



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2024

Nota DGPRES N° 710-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

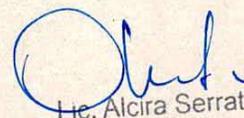
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar la designación interina, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece *las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 79-2024	JUB. 01/03/2024	LEÓN	ROLANDO	PROF. ASOC. DS	730
	DESIG. INT.	TORKAR	SOFIA ANAHI	JTP DS	758
		ANDINA	MARIA LAURA	AUX. DOC. GRAD. DS	741
ALTA 79-2024		TORKAR	SOFIA ANAHI	PROF. ADJ. DS	737
		ANDINA	MARIA LAURA	JTP SE	757

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.


Lic. Alicia Serrato
Directora Gral. Presupuest
U.N.T.

Hoja de firmas